

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11862 Orden CUD/748/2021, de 5 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 823, subastado por la sala Durán Arte y Subastas, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, formulada el día 28 de mayo de 2021, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el 18 de mayo de 2021, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Durán Arte y Subastas, en Madrid, el 27 de mayo de 2021, con el número y referencia siguiente:

Lote 823. Miniatura sobre marfil. *Retrato de dama*. Autor: Antonio María Esquivel. Medidas: 6,5 × 5,3 cm.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de trescientos setenta y cinco euros (375 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo del Romanticismo de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 5 de julio de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Secretario General de Cultura, Javier García Fernández.